

Guayaquil, Marzo 31 del 2012.

Señores
ACCIONISTAS DE GORPOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil doce, en el local de la compañía ubicada en Tulcán 809 y hurtado, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.011.

Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.011.

Los estados financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrados por el Representante Legal de esta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad. Para el año 2011, en cuanto a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC.010 del 31 diciembre 2008 para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se cumplió en remitir al respectivo órgano de control el cronograma de implementación y conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición.

Durante el ejercicio Fiscal 2.011 la actividad principal fue la de alquiler de bienes inmuebles, representando una pequeña variación de ingresos y por consiguiente en el costo y gastos de esta actividad. Lo que fue uno de los objetivos principales de los Accionistas, un crecimiento económico favorable tanto para la empresa como para la Sociedad.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la Compañía, se siga manteniendo las Políticas y estrategias actuales, para así ser más competitivos en el mercado, lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Atentamente,


Arq. Luiggi Ramírez Baquero
Gerente

